

Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal (avenida de Tenor Fleta, números 53-55, Zaragoza), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Asimismo se advierte a los interesados de que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 24 de agosto de 2011. — El director provincial.

ANEXO

Relación que se cita

DNI/CIF, interesado, número de expediente, procedimiento e importe en euros

50107051035. CECILIA BLASCO MATILDE. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50111097450. CONSTRUCCIONES IBERAUGUSTA SL. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50105753356. DOMINGO NOVOA REY S.L. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50104220756. SUMANI S.L. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50110875966. GHEORGHE & GABI, S.L. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50110281236. INDUSTRIA DE MANUTENCION BANDAS Y AUTOMATISMOS S.L.L. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50109429252. VARELA AFRORUM CONSTRUCCIONES S.L. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50106378503. DENALI HOSTELERIA, S.L. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

50105846821. CONSTRUCCIONES SEIKAISA S.L. RESOLUCION SOBRE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 11.396

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas más adelante reseñadas a los trabajadores que se indican, cursadas mediante certificado con aviso de recibo, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se remiten relacionadas al Ayuntamiento de la localidad del último domicilio conocido, para que sean expuestas en el tablón de anuncios del mismo, así como al BOPZ, figurando nombre del trabajador, domicilio al que se le notificó, número de acta y nombre de la empresa:

Nombre del trabajador, domicilio al que se notificó, número de acta liquidación y nombre empresa

GHEORGE SENTI GAGIU. MARIA VIRTO, 10, BAJO 4, 50014 ZARAGOZA. 502011008031513. DE LA SERNA, J. LUIS MARCIANO.

PEPA HIDA YLLI. DOCTOR IRANZO, 54, 3, 12, 50002 ZARAGOZA. 502011008039391. SANQUILEZ, S.L.

LIDIA IVANUSCA. ECHEGARAY Y CABALLERO, 10, DCHA. 7.º D, 50003 - ZARAGOZA. 502011008039492. AIOANEI, NECULAI.

VALENTIN MIHAITA MAXIN. MONTAÑES, 4, 3.º D, 50017 ZARAGOZA. 502011008039896. CTNES GRLES GRUPO ONISA.

LUIS A. PARRA GRAMACHE. EL MAQUINISTA DE LA GENERAL, 25, 5º A, 50019 ZARAGOZA. 502011008041920. KURZER SOLVES PEDRAZA, SUSANA LIDIA.

ANDREA FLORENTINA BOCIOROAGA. TEMPLE, 1, 4.º DCHA., 50003 ZARAGOZA. 502011008041819. RO TUR TRAVEL AGENCY SRC.

VIOREL NICOLAE TOMA. PADRE MARCELLAN, 7, 3.º F, 50018 ZARAGOZA. 502011008044950. HORMIGONES N & B ZARAGOZA, SL.

IONELA IOANA ALDEA. PALACIO, 25, 50740 FUENTES DE EBRO. 502011008045051. PEREZ SORBE, ANA ISABEL.

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular ante la autoridad laboral legalmente competente para dictar resolución las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos, para lo cual se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (plaza de Antonio Beltrán Martínez, 1, 2.ª planta, edificio "El Trovador", 50002 Zaragoza).

Zaragoza, 29 de agosto de 2011. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, P.S. (Res. Subsecretaría de 23/07/2007), Francisco Luna Lacarta.

Núm. 11.397

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas de liquidación más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el BOPZ, figurando número del acta, nombre de la empresa, domicilio e importe en euros.

De liquidación de cuotas e infracción coordinada

82011009702061. TRANSPORTES LIGEROS DEL PRAT LIGERPRAT, S.L. CALLE TOSSA DE MAR, 1. EL PRAT DE LLOBREGAT. 184.75.

182011005004635. TRANSPORTES LIGEROS DEL PRAT LIGERPRAT, S.L. (SANCION COORDINADA). 6.251.

ASIMISMO SE PROPONE COMO SANCION ACCESORIA LA PERDIDA AUTOMATICA DE LAS AYUDAS, BONIFICACIONES Y, EN GENERAL, LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO, CON EFECTOS DESDE 31/03/2011, FECHA EN QUE SE COMETIO LA INFRACCION. IGUALMENTE, EL EMPRESARIO RESPONDERA SOLIDARIAMENTE DE LA DEVOLUCION DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE COBRADAS POR EL TRABAJADOR.

502011008036260. SANGOLUISA PILA, BLANCA SUSANA. COSO, 99, 4.º A. ZARAGOZA. 2.179,835.

1502011000067712. SANGOLUISA PILA, BLANCA SUSANA (SANCION COORDINADA). 626.

502011008037270. NAGER INVERSIONES, S.L. ANTONIO AGUSTIN, 1, LOCAL. ZARAGOZA. 796,55.

1502011000068419. NAGER INVERSIONES, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008037674. NAVARRETE PULLAS, EDUARDO GERMAN. LUIS GALVE, 3, 1.º IZDA. ZARAGOZA. 20,29.

502011008039492. AIOANEI, NECULAI. CALLE UNIVERSIDAD, 3, LOCAL. ZARAGOZA. 1.247,47.

1502011000080745. AIOANEI, NECULAI (SANCION COORDINADA). 626,74.

502011008040001. PUB CAPRICH0, S.I. CALLE SAN ROQUE, 7. MALUENDA. 59,09.

1502011000082260. PUB CAPRICH0, S.I. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008040102. LAGRANJA DIESTE'S, S.L. CALLE FORMACION PROFESIONAL, 37, BAJO. EJE A DE LOS CABALLEROS. 4.192,80.

1502011000085290. LAGRANJA DIESTE'S, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008040203. CONFECCIONES JOSE J. SANCHO. AVENIDA JOAQUIN COSTA, 27. CASPE. 1.892,21.

502011008040203. HABITATGES TRISA, S.L. (RESP. SOLIDARIA). SANT JORDI, 1, 3.º B. REUS. 1.892,21.

502011008040405. AUXILIARES Y CONSERJES, S.L. HONORIO GARCIA CONDOY, 13, LOCAL 2. ZARAGOZA. 8.201,31.

1502011000089031. AUXILIARES Y CONSERJES, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008040607. RAFAEL CRESPO REFORMAS INTEGRALES, S.L. MONASTERIO DE SAMOS, 28, 6.º. ZARAGOZA. 9.170.

502011008040910. ZARPARGO, S.L. RAFAEL ESTEVE VILELLA, 6. ZARAGOZA. 707,70.

502011008041112. AUXILIARES Y CONSERJES, S.L. HONORIO GARCIA CONDOY, 13 LOCAL 2. ZARAGOZA. 8.236,62.

502011008041213. AUXILIARES Y CONSERJES, S.L. 6.542,07.

1502011000089233. AUXILIARES Y CONSERJES, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008041314. CONFECCIONES JOSE J. SANCHO, S.L. AVENIDA JOAQUIN COSTA, 27. CASPE. 480,94.

502011008041314. HABITATGES TRISA, S.L. (RESP. SOLIDARIA). CALLE SANT JORDI, 1, 3.º B. REUS. 480,94.

502011008041718. TEMPER TRADER, S.L. CALLE BALMES, 195, 6.º 3.ª. BARCELONA. 3.696,88.

1502011000092970. TEMPER TRADER, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008042223. SERVIARAGON 2005, S.L. CALLE SOBRARBE, 4, 4.º A. ZARAGOZA. 1.944,07.

1502011000092768. SERVIARAGON 2005, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008042425. MIRACA, S.C. AVENIDA MOVERA, 11. B.º SANTA ISABEL. 2.722,58.

1502011000092869. MIRACA, S.C. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008042425. GIMENEZ DE MUÑANA LUENGO, DAVID (RESP. SOLIDARIA). AVENIDA MOVERA, 11, ESC. 9, 2.º B. B.º SANTA ISABEL. 2.722,58.

502011008042425. VELASCO GARCIA, MIREYA HENAR. AVENIDA MOVERA, 11, ESC. 9, 2.º B. B.º SANTA ISABEL. 2.722,58.

502011008042627. BORTOLI, MAURO. AVENIDA CESAREO ALIERTA, 96, ESC. 3, 4.º D. ZARAGOZA. 1.261,78.

502011008042930. EXCAVACIONES GRAVER, S.L. VIRGEN DE LA ROSA, 4, B.º CASSETAS. ZARAGOZA. 7.048,63.

502011008043031. GRUAS SARACUSTA, S.L. RAMIRO II EL MONJE, 3. ZARAGOZA. 10.740.

502011008043233. BENAVIDES MENA, LEONARDO. AVENIDA TENOR FLETA, 26. ZARAGOZA. 70,34.

1502011000095495. BENAVIDES MENA, LEONARDO (SANCION COORDINADA). 6.877.

ASIMISMO SE PROPONE COMO SANCION ACCESORIA LA PERDIDA AUTOMATICA DE LAS AYUDAS, BONIFICACIONES Y, EN GENERAL, LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO, CON EFECTOS DESDE 16/07/2010, FECHA EN QUE SE COMETIO LA INFRACCION.

IGUALMENTE, EL EMPRESARIO RESPONDERA SOLIDARIAMENTE DE LA DEVOLUCION DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE COBRADAS POR EL TRABAJADOR.

502011008043435. LOS ARCANJELES SAN MIGUEL, SAN GABRIEL Y SAN RAFAEL, S.L. BARON DE LALINDE, 25, BARRIO GARRAPINILLOS. ZARAGOZA. 184,26.

502011008043536. LATORRE Y CASAMAYOR, S.L. ARZOBISPO SOLDEVILA, NUM. 2. ZARAGOZA. 4.455,02.

502011000094586. LATORRE Y CASAMAYOR, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008043637. LATORRE Y CASAMAYOR, S.L. 1.374,96.

502011000096509. LATORRE Y CASAMAYOR, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008043738. ARFOC, S.I. PARQUE ROMA, C-4, 3.º 1.º. ZARAGOZA. 4.946,27.

502011000094485. ARFOC, S.I. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008043839. EXCAVACIONES GRAVER, S.L. VIRGEN DE LA ROSA, 4. B.º CASETAS. ZARAGOZA. 171,89.

502011008043940. DIFUSORA CIENTIFICA Y CULTURAL, S.COOP. CALLE VEGA, 53. ZARAGOZA. 5.093,61.

502011008044344. EVERY CLEAN, S.L. (SOFIA DEL ARCO, ADMINISTRADO-RA). SANTA NUNILA, 35, 2.º D. ZARAGOZA. 3.063,46.

502011000098125. EVERY CLEAN, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502011000044445 EVERY CLEAN, S.L. (SOFIA DEL ARCO, ADMINISTRADO-RA). 5.081,63.

502011008045152. WATER BLUE PLANET, S.C. PG P.L.A.Z.A. – C/ CARAVIS, NUM. 52, PTA. 21. ZARAGOZA. 1.141,28.

502011008045253. CONSTRUSAE, S.L. PG VALDEFERRIN, PARC. 94. EJEA DE LOS CABALLEROS. 552,64.

502011008045253. ANDE EJEA, S.L. (RESP. SOLIDARIA). MAESTRO AGÜERAS, 3. EJEA DE LOS CABALLEROS. 552,64.

502011008046263. ALPRECON, S.I. CALLE LAS CRUCES, S/N. ERLA. 648,96.

502011000103882. ALPRECON, S.I. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008046667. EVERY CLEAN, S.L. (SOFIA DEL ARCO, ADMINISTRADO-RA). SANTA NUNILA, 35, 2.º D. ZARAGOZA. 3.936,79.

502011000104589. EVERY CLEAN, S.L. (SANCION COORDINADA). 626.

502011008047778. ZARAGOZA TELECOMUNICACIONES, S.COOP. CALLE FONTANETA 5. CUARTE DE HUERVA. 288,70.

De infracción y obstrucción en materia de Seguridad Social

502011000028407. STANILA, FANEL CLAUDIU. POLINYA, 10. ALZIRA. EXTINCION DE LA PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO DESDE 19/05/2010 Y REINTEGRO DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS.

IGUALMENTE SE PROPONE LA SANCION ACCESORIA CONSISTENTE EN LA EXCLUSION DEL DERECHO A PARTICIPAR EN ACCIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA DURANTE UN AÑO.

ASIMISMO SE PROPONE LA SANCION ACCESORIA CONSISTENTE EN LA EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR CUALQUIER PRESTACION ECONOMICA Y, EN SU CASO, AYUDA POR FOMENTO DE EMPLEO DURANTE UN AÑO.

502011000065789. TOASCA, PAULA MARIA. CALLE TEATRO, 2. CALATA-YUD. 626.

502011000073772. LA CORZA BLANCA DE VERUELA, S.L. CARRETERA DE VERUELA, 4. VERA DE MONCAYO. 1.251.

502011000073873. MAFTEI, GHEORGHE. CALLE DELICIAS, 20, 3.º. ZARAGOZA. 6.251.

ASIMISMO SE PROPONE COMO SANCION ACCESORIA LA PERDIDA AUTOMATICA DE LAS AYUDAS, BONIFICACIONES Y, EN GENERAL, LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO, CON EFECTOS DESDE 03/02/2011, FECHA EN QUE SE COMETIO LA INFRACCION. IGUALMENTE, EL EMPRESARIO RESPONDERA SOLIDARIAMENTE DE LA DEVOLUCION DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE COBRADAS POR EL TRABAJADOR.

502011000075994. C.B.R.2, S.C. "PUB COLONIAS TAVERN". JOHAN SEBASTIAN BACH, 47, BAJO. ZARAGOZA. 700.

502011000081654. MOREIRA SEMEDO, TEREZA. RAMON Y CAJAL, 2 B. CUARTE DE HUERVA EXTINCION DE LA PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO DESDE 14/05/2011 Y REINTEGRO DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS. ASIMISMO SE PROPONE LA SANCION ACCESORIA CONSISTENTE EN LA EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR CUALQUIER PRESTACION ECONOMICA Y, EN SU CASO, AYUDA POR FOMENTO DE EMPLEO DURANTE UN AÑO.

502011000082664. IRIZARRY MILLAN, LUIS ANTONIO. G. GOMEZ DE AVELLANEDA, 55, ESC. DCHA. 5.º B. ZARAGOZA EXTINCION DE LA PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO DESDE 21/05/2011 Y REINTEGRO DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS.

IGUALMENTE SE PROPONE LA SANCION ACCESORIA CONSISTENTE EN LA EXCLUSION DEL DERECHO A PARTICIPAR EN ACCIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA DURANTE UN AÑO.

ASIMISMO SE PROPONE LA SANCION ACCESORIA CONSISTENTE EN LA EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR CUALQUIER PRESTACION ECONOMICA Y, EN SU CASO, AYUDA POR FOMENTO DE EMPLEO DURANTE UN AÑO.

502011000087011. ALTOVENTO 2008, S.L. M. ZAMBRANO-EDIF. WORLD TRADE CENTER, 21-15.º. ZARAGOZA. 200.

502011000087415. ALADREN BARBERAN, MARIA SONIA. MONASTERIO DE SIRESA. 1. ZARAGOZA. EXTINCION DE LA PRESTACION O SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL/MATERNIDAD/PATERNIDAD DESDE EL 29/11/2010 Y REINTEGRO DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS.

502011000088425. CEBRIAN SEIS, S.L. CALLE CEBRIAN, 6, BAR. ZARAGOZA. 626.

502011000089132. EIS ARAGON 2008, S.L. CALLE RAMIRO I, 2 (HOTEL ALTOVENTO). LA MUELA. 626.

502011000089334. RANGO 2009, S.L. CALLE RAMIRO I, 2 (HOTEL ALTOVENTO). LA MUELA. 626.

502011000090748. CHIRA, IONA MADALINA. CALLE ROSARIO, 4, 2.º. RICLA. 626.

502011000093172. PUB HAPPY HOURS, S.L. CALLE LOSCOS, 4. ZARAGOZA. 626.

502011000093980. PARVU, FLORIAN. GLORIETA J. RAMON ARANA, 12, 7.º A. ZARAGOZA. EXTINCION DE LA PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO DESDE 02/12/2010 Y REINTEGRO DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS.

502011000095701. VILLANUEVA 2008, S.L. ALBERT EISNTEIN, PG, SEC II, N.º 21. VILLANUEVA DE GALLEGO. 6.251.

ASIMISMO SE PROPONE COMO SANCION ACCESORIA LA PERDIDA AUTOMATICA DE LAS AYUDAS, BONIFICACIONES Y, EN GENERAL, LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO, CON EFECTOS DESDE 20/05/2011, FECHA EN QUE SE COMETIO LA INFRACCION. IGUALMENTE, EL EMPRESARIO RESPONDERA SOLIDARIAMENTE DE LA DEVOLUCION DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE COBRADAS POR EL TRABAJADOR.

502011000097620. VILLEN QUILEZ, EVA MARIA. RIO CINCA, 8 – 3.º 9.º. LA PUEBLA DE ALFINDEN. EXTINCION DE LA PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO DESDE 10/01/2011 Y REINTEGRO DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS.

IGUALMENTE SE PROPONE LA SANCION ACCESORIA CONSISTENTE EN LA EXCLUSION DEL DERECHO A PARTICIPAR EN ACCIONES FORMATIVAS EN MATERIA DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA DURANTE UN AÑO.

ASIMISMO SE PROPONE LA SANCION ACCESORIA CONSISTENTE EN LA EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR CUALQUIER PRESTACION ECONOMICA Y, EN SU CASO, AYUDA POR FOMENTO DE EMPLEO DURANTE UN AÑO.

502011000098226. AH TURISTICA PENINSULAR, S.L. "HOTEL AGORA". MARIA ZAMBRANO, 31. ZARAGOZA. 3.000.

502011000098327. AH TURISTICA PENINSULAR, S.L. "HOTEL AGORA". 626.

502011000098428. RUSSO GAIBOR, LUIS DARIO. CALLE SALAMANCA, 11, PRAL. DCHA. ZARAGOZA. EXTINCION DE LA PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO DESDE 20/05/2011 Y REINTEGRO DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS.

502011000098529. AH TURISTICA PENINSULAR, S.L. "HOTEL AGORA". MARIA ZAMBRANO, 31. ZARAGOZA. 6.251.

ASIMISMO SE PROPONE COMO SANCION ACCESORIA LA PERDIDA AUTOMATICA DE LAS AYUDAS, BONIFICACIONES Y, EN GENERAL, LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE LA APLICACION DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO, CON EFECTOS DESDE 03/05/2011, FECHA EN QUE SE COMETIO LA INFRACCION. IGUALMENTE, EL EMPRESARIO RESPONDERA SOLIDARIAMENTE DE LA DEVOLUCION DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE COBRADAS POR EL TRABAJADOR.

502011000101357. ESCALANTE BUIL, ESTELA. MARIA MOLINER, 20-ESC 1. PRAL D. ZARAGOZA EXTINCION DE LA PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO DESDE 30/05/2011 Y REINTEGRO DE LAS CANTIDADES, EN SU CASO, INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS.

502011000102872. MANUFACTURAS PLOU, S.L. PG SAN GREGORIO – C/ MURILLO, NAVE 13-14. CADRETE. 626.

502011000102973. PAREDES GUANANGA, HOLGER EXEQUIEL. CALLE FELICES, 4, 1.º IZDA. EPILA. 626.

502011000105296. BALCON HOUSE, S.L. CALLE SANTA ISABEL, 2. ZARAGOZA. 626.

502011000106108. HOSTELERIA SERVET SERVICIOS, S.L. MIGUEL SERVET, NUM. 9, LOCAL. ZARAGOZA. 626.

De infracción y obstrucción en materia de extranjeros

502011000095802. VILLANUEVA 2008, S.L. ALBERT EISNTEIN – PG – SEC II, N.º 21. VILLANUEVA DE GALLEGO. 10.026,94.

502011000107017. BENTO DOS SANTOS, ALISANGELA. CALLE URANO, 12, BAJO. ZARAGOZA. 300.

De infracción en materia de seguridad y salud laboral

502011000064173. LIN, LIPING. CALLE SAN JUAN Y SAN PEDRO, 7, 1.º C. ZARAGOZA. 2.046.

502011000080341. PEARRE, S.L. PG EMPRESARIO – C/ RETAMA, 25. CARTUJA BAJA. 2.046.

502011000081250. ESTEE LAUDER, S.A. CALLE SOBRARBE, 15, 7.º A. ZARAGOZA. 160.

502011000083169. RESTAURANTE MESON LA MASERIA. CTRA. HUESCA, KM 23,600. ZUERA. 160.

502011000084280. MOBILIARIO MARCO, S.L. CALLE SATURNO, 40. ZARAGOZA. 160.

502011000084482. CONSTRUCTORA HISPANICA, S.A. CTNES. Y DESMONTES MARCO UTE. PLAZA ALTA, 7, 2.º B. CARIÑENA. 160.

De infracción y obstrucción en materia de relaciones laborales

1502011000069429. AH TURISTICA PENINSULAR, S.L. MARIA ZAMBRANO, NUM. 31. ZARAGOZA. 626.

1502011000081149. VCC QUALITY NETWORK, S.L. AVENIDA GERMANIAS, NUM. 39, BAJO. BENIFAIO. 1.250.

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular ante la autoridad laboral legalmente competente para dictar resolución las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho, para lo cual se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (plaza de Antonio Beltrán Martínez, 1, 2.ª planta, edificio "El Trovador", 50002 Zaragoza).

Zaragoza, 29 de agosto de 2011. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, P.S. (Res. Subsecretaría de 23/07/2007), Francisco Luna Lacarta.

SECCION SEXTA**CORPORACIONES LOCALES****CALATAYUD****Núm. 11.401**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Xianrong Wu, en solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para la instalación de un comercio al por menor de artículos diversos-bazar, en avenida Pascual Marquina, número 36, de este municipio.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el BOPZ, el expediente se halla a disposición del público en el Area de Medio Ambiente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por convenientes.

Calatayud, a 29 de agosto de 2011. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.

CALATAYUD**Núm. 11.460**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar la oferta de empleo público del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud para el año 2011, constituida por las plazas vacantes de la plantilla del personal funcionario y laboral de esta Corporación, tal y como siguen:

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

—Una plaza de subinspector de Policía. Grupo C1. Promoción interna.

2.º Notificar el presente acuerdo a los interesados, comité de empresa y Junta de Personal, Areas municipales de Hacienda y Régimen Interior, así como la Dirección General de la Función Pública del Estado a través de la Delegación del Gobierno y de la DGA. Efectuar la publicación de la oferta en los "Boletines Oficiales" y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Calatayud, a 30 de agosto de 2011. — El alcalde.

CALATAYUD**Núm. 11.461**

El Ayuntamiento de Calatayud, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de agosto de 2011, aprobó las bases que han de regir la siguiente convocatoria:

CONVOCATORIA DE ADJUDICACIÓN DE AUTORIZACIONES**PARA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE VENTA AMBULANTE EN MERCADILLO MUNICIPAL DE CALATAYUD PARA LOS EJERCICIOS 2012-2013****Artículo 1.º Objeto.**

La presente convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, tiene por objeto la concesión de autorizaciones administrativas para la instalación de puestos en el mercadillo municipal de Calatayud, tradicionalmente denominado de "los martes", que se celebra habitualmente en el paseo San Nicolás de Francia, en la ubicación conocida como "la Pera", sin perjuicio de los cambios que pudieran producirse en los términos que se determina en la Ordenanza reguladora.

La actividad comercial vendrá referida a los productos que tradicionalmente han constituido el objeto de este mercado, dentro del marco establecido en la Ordenanza, quedando expresamente prohibida la venta de productos alimenticios y bebidas.

Art. 2.º Criterios de adjudicación.

Solo se autorizará un puesto por solicitante.

Los criterios de adjudicación y su puntuación máxima será la siguiente:

—Presentación de una memoria en la que se detalle la realización de la actividad comercial, señalando los productos sobre los que se desarrolla aquella. Se tendrá en cuenta la iniciativa empresarial, el lanzamiento de nuevos productos al mercado, etcétera. Valoración: Hasta 25 puntos.

—Acreditación de la antigüedad ininterrumpida como vendedor ambulante en distintos mercadillos, ejerciendo la actividad comercial. Valoración de hasta 1 punto/año. Máximo: 10 puntos.

—La concurrencia de específicas situaciones de carácter económico y social, acreditadas mediante la presentación de la documentación que acredite el nivel de ingresos (declaración de renta) y situación de la unidad familiar (libro de familia). Valoración de hasta un máximo de 10 puntos.

—Asistencia a cursos de formación. Valoración de hasta un máximo de 3 puntos.

—El cumplimiento con regularidad de las obligaciones de pago establecidas en la Ordenanza. Valoración de hasta un máximo de 12 puntos.

Art. 3.º Derechos y obligaciones del adjudicatario.

Se estará a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ordenanza. De forma expresa se deberán respetar las prescripciones que para este tipo de mercados establece el artículo 4 de la Ordenanza, en especial los referidos a horarios y la obligación de limpieza del espacio ocupado.

Art. 4.º Solicitudes y plazos de presentación.

Los interesados deberán presentar su solicitudes en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Calatayud, o por cualquiera de los demás registros habilitados legalmente, antes del 31 de octubre de 2011, en el modelo que se adjunta como anexo I, el cual puede descargarse en la página web del Ayuntamiento www.calatayud.es.

Las solicitudes que se presenten deberán contener los siguientes datos:

a) Nombre y apellidos o, en su caso, razón social del prestador, así como domicilio completo y teléfono de contacto.

b) Número de NIF o CIF, en su caso, o documento acreditativo análogo expedido al prestador en el Estado miembro de la Unión Europea.

c) En el caso de personas jurídicas, se hará constar también la referencia de la persona, empleado o socio que hará uso de la citada autorización, en su caso.

d) Descripción precisa de artículos que pretende vender y de la instalación o sistema de venta.

La solicitud contempla una declaración responsable, en la que el solicitante manifiesta, al menos, lo siguiente:

a) El cumplimiento de los requisitos para ejercer la actividad de venta ambulante o no sedentaria.

b) Que el prestador está en posesión de la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la actividad. En especial, que esté en posesión de los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 7 de la presente Ordenanza.

c) Mantener su cumplimiento durante el plazo de vigencia de la autorización.

d) No haber sido sancionado por comisión de falta muy grave en el ejercicio de su actividad en los dos años anteriores.

No se exigirá acreditación documental alguna de lo manifestado en la declaración responsable. No obstante, la circunstancia de estar dado de alta y al corriente del pago del impuesto de actividades económicas o, en su caso, en el censo de obligados tributarios, deberá ser acreditada, a opción del interesado, bien por él mismo, bien mediante autorización a la Administración para que verifique su cumplimiento.

La documentación señalada en la declaración responsable deberá estar en posesión del comerciante y presentada siempre que le sea requerida.

Art. 5.º Organos competentes para la instrucción y resolución.

5.1. El órgano encargado de valorar la solicitud e instruir el procedimiento será el Area de Industria y Desarrollo Económico, que a través de sus técnicos realizará el correspondiente informe. La Comisión Informativa, a la vista del informe, realizará propuesta que será elevada a la Junta de Gobierno Local para su aprobación. El acuerdo contendrá de forma expresa los puestos concedidos y denegados, indicando la causa.

Art. 6.º Plazo máximo para resolver.

El plazo máximo para resolver será de tres meses.

Art. 7.º Duración y extinción de las autorizaciones.

7.1. La duración máxima de las autorizaciones reguladas en esta convocatoria será la establecida en la Ordenanza reguladora.

Finalizado el primer ejercicio, los titulares de las autorizaciones estarán obligados a acreditar anualmente ante el Ayuntamiento estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, la Administración Tributaria, así como el correspondiente seguro de responsabilidad civil.

La extinción de las autorizaciones reguladas en esta convocatoria se realizará por algunas de las causas contenidas en el artículo 14 de la Ordenanza.

Art. 8.º Cobertura de vacantes.

Con los comerciantes que no hubiesen obtenido puesto se realizará una bolsa a los efectos de cobertura de vacantes, ordenada en función de la puntuación obtenida. La propuesta de adjudicación del puesto vacante será notificada al interesado, siguiendo el orden de la bolsa, quien manifestará su aceptación, entendiéndose decaído su derecho en caso de no aceptarse.

Art. 9.º Impugnación.

La presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en los términos y plazos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Calatayud, a 30 de agosto de 2011. — El alcalde, José Manuel Aranda Lassa.